



RESOLUCION No. 0391/AD/84.....

Lima, 20 de Diciembre de 1984.....

Visto el Informe No. 019-UAF-85 que sobre Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de Diciembre de 1984 presenta la Oficina Central de Administración, a través de la Unidad de Administración Financiera, y que corresponde a las diferentes Actividades que conforman la Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Dirección General de Administración del IPD-Sede Central.

CONSIDERANDO :

Que, dicho Estado Presupuestal, nos muestra que ha existido una mayor ejecución en Asignaciones Específicas que corresponden a las Actividades 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo, y 001.03 : Oficina de Infraestructura y Equipamiento, dentro de las Asignaciones Genéricas de Bienes y Servicios.

Que, asimismo existe disponibilidad de recursos en otras Asignaciones Específicas, dentro de estas mismas actividades, por haberse diferido su ejecución.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47° inciso "a", Artículo 49° inciso "b" y Artículo 113° de la Ley No. 23740 del Presupuesto del Sector Público para 1984; y

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Central de Administración, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en Vías de Regularización una operación de Transferencia entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios, hasta por la suma de : VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS SOLES ORO (S/. 25'753,292), en el Presupuesto del Sector Público, conforme al detalle siguiente :



RESOLUCION No. 0391/AD/84.....

Lima, 20 de Diciembre de 1984.....

P.2

- Volumen 2: Instituciones Públicas
- Sector 13: Educación
- Pliego 11: Instituto Peruano del Deporte
- UP 01: Instituto Peruano del Deporte
- Programa 101: Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo
- ERP 001: Dirección General de Administración
- Fuente de Financiación : Ingresos por Transferencia  
Ministerio de Educación
- Monto : S/. 25'753,292.



1.- De la Actividad 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo.

Asignación :

02.00	Bienes	S/.	4'706,839
02.13	Materiales para Procesamiento Automático de Datos.		96,553
02.15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos		158,414
02.16	Materiales Deportivos		2'796,000
02.21	Enseres		617,872
02.24	Distintivos y Condecoraciones		1'038,000
03.00	<u>Servicios</u>	S/.	17'974,567
03.05	Seguros Personales		611,484
03.06	Seguros No Personales		9'512,336
03.08	Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externa		658,000
03.14	Derechos Educativos		475,250
03.15	Derechos		177,289
03.17	Impresiones		2'140,208
03.22	Arrend. Serv. para Proc. Aut. de Datos		4'000,000
03.23	Judiciales y Notariales		400,000

Total Actividad : S/. 22'681,406  
=====



///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0391/AD/84

Lima, 20 de Diciembre de 1984

P.3

De la Actividad 001.03 : Oficina de Infraestructura

Asignación :

03.00	SERVICIOS	S/. 3'071,886
03.10	Instalación y Acondicionamiento	3'071,886
		Total Actividad : S/. 3'071,886

TOTAL : S/. 25'753,292

2. De la Actividad 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo

Asignación :

02.00	BIENES	S/. 12'806,240
02.03	Vestuario	208,000
02.04	Materiales de Escritorio	4'952,203
02.08	Materiales Médicos y Medicinas	907,000
02.14	Materiales de Impresión	225,994
02.18	Materiales de Limpieza	2'465,265
02.19	Impresos y Suscripciones	66,408
02.23	Repuestos	3'016,520
02.26	Otros	964,850
03.00	SERVICIOS	S/. 5'756,091
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	253,080
03.11	Mantenimiento y reparación	1'078,200
03.12	Tasas de Servicios Públicos	41,824
03.13	Tarifas de Servicios Públicos	738,405
03.16	Publicaciones	1'156,530
03.26	Otros	2'488,052

Total Actividad : S/. 18'562,331

///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0391/AD/84

Lima, 20 de Diciembre de 1984

P.4

A la Actividad 001.03 : Oficina de Infraestructura

Asignación :

02.00	<u>BIENES</u>	S/. 7'190,961
02.10	Materiales de Construcción	213,441
02.12	Materiales Sanitarios	835,861
02.18	Materiales de Limpieza	1'170,089
02.22	Herramientas	4'243,570
02.26	Otros	728,000
Total Actividad :		S/. 7'190,961
		=====
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 25'753,292</b>
		=====

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe responsable de la EEP a efectuar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO WIRZ NORIEGA
JEFE (E) DEL IPD

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res 0391-AD-84  
20/12/84*



Informe # 387 OCA 84

A	:	Dirección Ejecutiva
De	:	Oficina Central de Administración
Asunto	:	Proy. de Res. Transferencia de Asignaciones Presupuestales
Ref.	:	Inf. # 202/84 OP
Fecha	:	28.12.84

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el proyecto de resolución en el cual se autoriza en vías de regularización, la Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de S/. 25'753,292. a fin de cubrir sobre girros en las Asignaciones Genéricas 02.00 Bienes por S/. 12'806,240.- y 03.00 Servicios por S/. 5'756,091.- de la Actividad 001.01, Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo.

Así mismo para dar cobertura en la asignación 02.00 Bienes por la suma de S/. 7'190,961.- de la actividad 001.03 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; por lo tanto, esta Oficina Central de Administración considera procedente su trámite.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración

OCA.RMV  
glm.

Adj.: exp.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME No. 202 /84 OP

A DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
REF. : INFORME 019-UAF-85  
FECHA : Lima, 18 de Diciembre de 1984



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informar le sobre el asunto del rubro lo siguiente :

1. Esta Oficina ha recepcionado el Informe de la referencia a través del cual la Oficina Central de Administración - presenta un estado de mayor ejecución presupuestal al 31 de Diciembre 1984 de las Actividades 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo y 001.03 : Oficina de Infraestructura, dentro de sus Asignaciones Genéricas de Bienes y Servicios.
2. Que asimismo es política de la Alta Dirección resolver - dificultades de orden administrativo, y en razón de contar otras Asignaciones Específicas de las mismas Actividades, con los recursos necesarios para cubrir ese mayor gasto, es que esta Oficina ha procedido a formular - el Proyecto de Resolución sobre Transferencias de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de S/. 25'753,292.
3. Se eleva el presente documento para su aprobación correspondiente.

Atentamente,



OP/JAF  
UPP/JLF  
lbg.

JAVIER ESCOBAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte